

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 114

LEGISLADORES

Nº 141

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO BLOQUE E.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA INFORME S/ PROYECTO INSTITUCIONAL DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CON ASIENTO EN LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA (JARDINES INTEGRAL, HOGAR DE ADOLESCENTES, ETC) Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR AD

Orden del día Nº: _____

RS 14/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. proyecto institucional de las siguientes instituciones
 - a) Jardín Integrado;
 - b) Hogar de Adolescentes (varones y mujeres);
 - c) Hogar de Adolescentes en conflicto con la ley penal; y
 - d) Pequeño Hogar
2. proyecto institucional del área de economía social, incluyendo acciones desarrolladas, programas incluidos bajo su órbita, metas propuestas y alcanzadas.

Artículo 2º.- Ante las estadísticas provinciales que indican que más del sesenta por ciento (60%) de los hechos de violencia denunciados corresponden a violencia familiar, indicar lo siguiente:

1. proyecto institucional del área de violencia familiar, conformación de equipos interdisciplinarios y programas aplicados para abordaje de la problemática;
2. intervención, duración de los períodos de intervención y seguimiento de casos; y
3. estadísticas: progresión y proyección.

Artículo 3º.- Sobre el sistema de atención ante situaciones de emergencia social indicar lo siguiente:

1. políticas y programas aplicados, tanto nacionales como provinciales;
2. tipo de intervención que sostiene el Ministerio, en aquellos casos de

situaciones de extrema vulnerabilidad por razones estructurales o derivadas de condiciones de vida precarias: acompañamiento terapéutico, provisión de recursos económicos y materiales; y

3. si cuenta con aprovisionamiento para asistencia inmediata.

Artículo 4º.- Adjuntar estadísticas sobre evolución de la pobreza y la indigencia en la Provincia desde el año 2008 hasta el presente. Indicar relación entre la aplicación de recursos presupuestarios para el abordaje social desde el área y los datos estadísticos.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, followed by the date "APR 24". A long horizontal line is drawn below the signature and date.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE ENCUENTRO POPULAR

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 JUN 2011

MESA DE ENTRADA

Nº 141 Hs. 14 FIRMA



Sr. Presidente:

El Gobierno nacional definió que la pobreza debe ser abordada con políticas públicas, económicas y sociales que promuevan la integración social a través de la generación de condiciones que favorezcan los mayores niveles de justicia social articulando recursos y capacidades disponibles en cada territorio para hacer efectivas las oportunidades de inclusión real. Desde el año 2003, el modelo de crecimiento económico con inclusión social se puso en marcha y se reconoció al Estado como articulador del proyecto nacional, con eje en el trabajo como motor de la redistribución del ingreso. Los sectores más vulnerables, los postergados, excluidos del sistema por años, requieren mayores esfuerzos por parte del Estado para integrarse al crecimiento económico.

El fortalecimiento de las capacidades personales y sociales, el acceso a los bienes públicos básicos y la reconstrucción de las redes sociales conforman los objetivos estratégicos de las políticas sociales, educativas y de empleo. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha coordinado la Red Federal de Políticas Sociales, cuya meta es la integración y la articulación de los esfuerzos y recursos provenientes del Estado (nacional, provincial y local), de las organizaciones sociales y del sector privado, en la lucha contra la pobreza en cada uno de los territorios de nuestro país. En el mismo sentido, el Ministerio ha motorizado tres planes nacionales que dan cuenta de los aspectos más importantes de la política social, como son la seguridad alimentaria ("Plan Nacional de Seguridad Alimentaria"), el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía social ("Plan Nacional Manos a la Obra") y la protección y promoción de las capacidades y derechos de las familias en situación de vulnerabilidad social ("Plan Nacional Familias"). Este último Plan se compone de una serie de programas y acciones de prevención, promoción y asistencia, entre los que se encuentra el Programa Familias por la Inclusión Social.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE ENCUENTRO POPULAR

De tal modo que a cinco años de iniciada la Red Federal de Políticas Sociales, el Estado Nacional ha ampliado notablemente las herramientas de abordaje territorial disponibles para aumentar la inversión pública en infraestructura social, formación de recursos humanos, protección, promoción y participación de los sectores excluidos. Sin embargo asumimos que estos esfuerzos deben ser profundizados constantemente a fin de intensificar la acción estatal en la lucha contra los núcleos duros de la pobreza cuya característica central es el retraso en el acceso a la atención del Estado y el desarrollo de capacidades locales y poblacionales (oportunidades inhibidas).

En este sentido el Plan Nacional de Abordaje Territorial ("Plan Ahí en el Lugar") es una respuesta a la necesidad de mejorar la situación de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y postergación territorial.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se plantea profundizar las estrategias de inclusión social, planteando metas y objetivos a cumplir, que dan cuenta de:

- a) El aprendizaje de oficios y la orientación laboral relacionadas con el desarrollo local;
- b) La auto-producción de alimentos destinados a las familias y redes prestacionales (comedores, centros comunitarios, jardines maternos y escuelas);
- c) El fortalecimiento de organizaciones populares y productivas facilitando recursos y garantías de transparencia e involucramiento de la sociedad civil;
- d) La mejora en la atención de las emergencias de carácter social –alimentarias, por catástrofes, habitacional- priorizando la atención de los grupos que presentan mayor riesgo.

En los propósitos enunciados desde Nación, se plantean desafíos para el periodo 2009-2011 que demandan la readecuación de diversas herramientas de política pública utilizadas por el Ministerio, entre las que se encuentra el Programa Familias por la Inclusión Social. El mismo transitará, en este marco, el camino que va desde un



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE ENCUENTRO POPULAR

programa de transferencia condicionada de ingresos hacia un programa de promoción, protección y participación de las familias involucradas, transformándose en un nexo para que las mismas puedan mejorar su calidad de vida con inclusión social real.

Hasta aquí, el repaso de los lineamientos nacionales para la atención a la cuestión social. Sin embargo es necesario comprender qué programas nacionales son de aplicación en la Provincia, las razones por las cuales algunos de ellos pueden haberse demorado o descartado en su realización en nuestro territorio; qué indicadores son monitoreados por el Ministerio de Desarrollo Social y cómo se atiende la compleja problemática social en el presente.

Por lo expuesto, solicitamos acompañamiento en para la aprobación del pedido de informes.

VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE ENCUENTRO POPULAR



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia informe a esta Legislatura lo siguiente:

a) Proyecto Institucional de las siguientes instituciones con asiento en las ciudades de la provincia:

- Jardín Integrado
- Hogar de Adolescentes (varones y mujeres)
- Hogar de Adolescentes en conflicto con la ley penal
- Pequeño Hogar

b) Proyecto Institucional de área de Economía Social incluyendo acciones desarrolladas, programas incluidos bajo su órbita, metas propuestas y alcanzadas.

c) Ante las estadísticas provinciales que indican que más del 60% de los hechos de violencia denunciados corresponden a violencia familiar, indiquen a esta Cámara:

- Proyecto institucional del área de Violencia Familiar, conformación de equipos interdisciplinarios, programas aplicados para abordaje de la

PP

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE ENCUENTRO POPULAR



problemática.

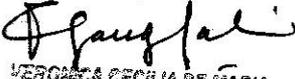
- Intervención y duración de los períodos de intervención. Seguimiento de casos.
- Estadísticas: progresión, proyección.

d) Sistema de atención ante las situaciones de emergencia social:

- Indicar políticas y programas aplicados, tanto nacionales como provinciales.
- En aquellos casos de situaciones de extrema vulnerabilidad por razones estructurales o derivadas de condiciones de vida precarias, indicar qué tipo de intervención sostienen desde el Ministerio, acompañamiento terapéutico, provisión de recursos económicos y materiales.
- Indicar si cuentan con aprovisionamiento para asistencia inmediata.

e) Adjuntar estadísticas sobre evolución de la pobreza y la indigencia en la provincia desde el año 2008 hasta el presente. Indicar relación entre la aplicación de recursos presupuestarios para el abordaje social desde el área y los datos estadísticos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINOS